

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 001 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.123

Fecha:02/08/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10001 2013 00512	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARIA GLADYS - SALAZAR DE MOLINA	SIN DEMANDADO	Sentencia de 1º instancia	01/08/2023	1
1700131 10001 2022 00095	Ejecutivo	KATTY SIRLEY - RUIZ TORO	JUAN CARLOS - HINCAPIE	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder apoderadc demandante	01/08/2023	
1700131 10001 2022 00283	Ejecutivo	NATALIA - DUQUE GARCÍA	JULIAN ANDRES - AGUIRRE GALVIZ	Auto accede a lo solicitado Auto Ordena Oficiar a la Nueva EPS	01/08/2023	
1700131 10001 2022 00421	Verbal (Oralidad)	JENNY PAOLA - GALVIS REINOSA	ORGE MARIO - MEJIA GALLEGO	Auto resuelve solicitud	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00001	Verbal (Oralidad)	FRANCISNEY - JARAMILLO GONZÁLEZ	GLORIA BEATRIZ - USMA OROZCO	Auto de trámite	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00026	Verbal (Oralidad)	LUIS EDUARDO - GARZON ARBELAEZ	DIANA MARIA - ARANGO AGUDELO	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha Señala como nueva fecha el 11 de septiembre de 2023 a las 9 a.m.	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00035	Verbal (Oralidad)	MARIANA - CORREDOR RIOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUARIN	Auto nombra curador ad litem	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00074	Verbal (Oralidad)	MARIANA - TRUJILLO TRUJILLO	JOSE ANTONIO - CUBILLOS	Auto nombra curador ad litem	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00145	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARIBEL - BUITRAGO RAMIREZ	P. INTERDICTA: MARIA LAURA - RAMIREZ DE BUITRAGO	Traslado previo Por 10 días del informe rendido por la Asistente social.	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00273	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	JORGE LEONARDO - GARCIA CELIS	MARIA CAMILA - CARDENAS BERNAL	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (5) días para su corrección.	01/08/2023	
1700131 10001 2023 00276	Verbal Sumario	YESICA - ARIZA	RAFAEL HUMBERTO - MUÑOZ MORENO	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (5) días para su corrección.	01/08/2023	1
1700131 10001 2023 00279	Ejecutivo	FRANCY GRECIEL - LASTRA TAVERA	JUAN ALEJANDRO - MARTINEZ OROZCO	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (5) días para su corrección.	01/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02/08/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO